

Reflexiones sobre la responsabilidad ética de ciberperiodistas y medios en Internet

Reflections on the ethical responsibility of cyber journalists and the online media

Jesús Miguel Flores, Cecilia Salinas¹

Recibido el 14 de mayo de 2010 – Aceptado el 18 de junio de 2010

RESUMEN: Los medios tradicionales han ostentado durante mucho tiempo el cliché de instituciones sociales que recogen, escriben y distribuyen las noticias del día para servir a la sociedad. Para ello, y con el fin de evitar situaciones que pongan en riesgo la credibilidad de los periodistas, se han desarrollado una serie de códigos éticos y deontológicos que permita mantener la responsabilidad que la sociedad ha depositado en ellos. En Internet, en muchos casos, estas noticias e informaciones han sido –y son– desvirtuadas de la realidad y se expanden peligrosamente. Por todo esto, algunas voces reclaman la necesidad de un código ético, que sea asumido por medios y profesionales del entorno digital. Este artículo analiza la responsabilidad social, ética y deontológica de los periodistas y la prensa en Internet.

Palabras clave: periodismo, Internet, bloggers, ciberperiodistas, ética, medios.

ABSTRACT: The traditional media have shown during a lot of time the cliché of social institutions that they gather, write and distribute the news of the day to serve the society. For it, and in order to avoid situations that put in risk the credibility of the journalists, a series of ethical codes have developed that allows to support the responsibility that the society has deposited in them. In Internet, in many cases, this news and information's have been – and they are - spoil of the reality and they expand dangerously. For all this, some voices claim the need of an ethical code, which is assumed by means and professionals of the digital environment. This article analyzes the social, ethical and responsibility of the journalists and the press in Internet.

Keywords: journalism, Internet, cyberjournalist, bloggers, ethics, media.

1 Jesús Miguel Flores Vivar es Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor Titular de Periodismo, Tecnología de la Información y Ciberperiodismo en la Universidad Complutense de Madrid. Es Periodista, Blogger, Consultor de Nuevos Medios y autor de diversas obras: *Modelos de negocio en el Ciberperiodismo* (2005), *Blogs y periodismo en la red* (2007), *Blogalaxia y periodismo en la red* (2008), *Periodismo Web 2.0* (2009), son las más recientes. jmflores@ccinf.ucm.es

Cecilia Salinas Aguilar es Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora de Historia del Periodismo en la Universidad Antonio de Nebrija y en la de Mississippi (Madrid). Participa en proyectos de innovación docente (Webdocencia) e investigación (Teccom, Ciber, Cyted) relacionados con la Ciencia, Ética y la Redacción en los nuevos soportes digitales. Isalinas@nebrija.es

1. Introducción

En la era de la información en la que nos encontramos, de donde emerge una democratización de la información bajo el paraguas de internet y otras tecnologías, la responsabilidad social de la prensa adquiere un mayor protagonismo y una mayor implicación por parte de los profesionales.

Informar a través de internet requiere adaptarse a nuevos entornos y formatos que ya traspasa fronteras. A nivel mundial, son varias –y cada vez más– las organizaciones profesionales y organizaciones empresariales de medios que incorporan o se adaptan a los nuevos formatos y entornos de información que promueve la red, pero poco se ha trabajado en el campo de la ética y la deontología profesional con aplicación en Internet, y sobre todo, que sea aceptado por periodistas digitales y bloggers. Sin embargo, cabe destacar el esfuerzo que medios y profesionales ponen de manifiesto sobre esta situación de forma tal que en breve pueda consolidarse un código ético que sea asumido por todos los periodistas y reporteros del mundo digital.

Partimos de la base que nunca antes la función de informar ha tenido mayor responsabilidad, la misma que, a su vez, se encuentra con los mayores obstáculos. La responsabilidad es asignada al periodista por una sociedad democrática que hace valer

su derecho fundamental a ser informada con veracidad y sin ocultación premeditada.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que hoy el informador está acorralado por un sinnúmero de alternativas insuperables: desde la obligación a transmitir a la sociedad un caudal completo de noticias, información, imágenes etc., lo que a su vez implica someterle a todo tipo de prohibiciones convencionales, éticas, morales, jurídicas, secretos oficiales, de Estado, comerciales y empresariales, que le prohíben las más inspiradas fuentes de datos. Al periodista se le pide ser fiel a su conciencia individual y profesional, aunque se le obliga a respetar los denominados “principios de interés público”, que son, en definitiva, “intereses oficiales” de la clase política y con una dimensión interesada, exigidos por grupos de presión y de intereses muy concretos (Vázquez, 1991).

Y los profesionales que desarrollan su labor en los medios digitales de prensa son conscientes de todo esto. Así el primer reto que deben afrontar es luchar contra la idea equivocada y generalizada de que en la red “todo vale” o que debe primar antes la inmediatez de la noticia, perdiéndose la idea de contrastar o verificar la información antes de publicarla, socavándose la credibilidad del medio digital y por consiguiente, generando una decadencia ética que es necesario rescatar.

2. Kapuscinski y la responsabilidad social en el mundo real y el mundo virtual

Para el periodista Ryszard Kapuscinski (2005)², durante miles de años la mente humana se fue conformando para resultar eficaz en mundos chicos:

“vivíamos en comunidades y tribus muy pequeñas, de treinta o cincuenta personas, según nos señalan los descubrimientos arqueológicos. Era un mundo de pequeñas comunidades que se movían en búsqueda de comida, tratando de sobrevivir, los vínculos se limitaban a la propia familia o la tribu y sus vecinos próximos. El hombre creía conocer todo el mundo porque conocía su comunidad; ignoraba que existían otras sociedades y moría con la convicción de que conocía a toda la gente”.

Así, se creó la estructura de nuestra imaginación. Y de pronto, en los últimos treinta años una avalancha de información, de imágenes, de datos atacó a nuestra mentalidad, que no pudo absorber y procesar tanto. Por eso nos resulta muy problemático abarcar los pensamientos globales. Pero la mentalidad debe cambiar con la historia. Ya nadie construye catedrales, por ejemplo, porque representaban una idea de la imaginación como campo ilimitado,

que tuvo una determinación histórica y ha perdido su vigencia; tampoco se compone música como la del Medioevo porque hoy nuestra imaginación es diferente a la que tenían los pueblos de ese momento. Y hoy, este fenómeno cambiante que es la imaginación tiene que cambiar de escala, pasar del mundo chico al mundo grande. El gran esfuerzo que eso requiere no va a cumplirse de un día al siguiente. He aquí el problema con el que chocamos en la actualidad: los informadores no son capaces de pensar en esas escalas globales y planetarias, pero viven en un mundo muy diversificado, complicado e inestable donde fácilmente sus cosas pueden cambiar como consecuencia de hechos que no dependen de ellos.

“El hombre sabe que no tiene influencia sobre las cosas grandes; se limita a las pequeñas porque entiende que las puede dominar. Esa tendencia a limitar el pensamiento es un símbolo de nuestra incapacidad para comprender el mundo en que vivimos, un mundo globalizado. Pensamos que vivimos en una pequeña aldea, en una calle breve, en una casa, En esos tamaños se mueve nuestra imaginación. Ésta es la principal de las contradicciones de la mente humana” (Kapuscinski, 2005,15)

2 Ryszard Kapuscinski fue uno de los grandes escritores periodistas que el mundo ha conocido. De origen polaco, falleció en la ciudad de Varsovia, el 22 de enero de 2007.

El periodista polaco explica como el ser humano en su memoria genética primitiva sigue viendo el mundo actual como una aldea, una tribu, un barrio, una calle, donde no cabe lo universal porque no tiene idea de tal cosa.

La realidad actual ha puesto al individuo en un conflicto que no consigue comprender, ¿cómo puede el periodista conseguir entender y escribir una realidad que no vive, que no concibe por cultura moral o religión, pero debe de informar para cumplir así con su misión?. Pues esto es lo que sucede cuando desde occidente se cubren noticias que ocurren, allende los mares, en lugares donde no existe un Dios como nosotros lo concebimos, no existe una lengua como nosotros la hablamos, no existe una moral como nosotros vemos, es cuando llegamos a la conclusión de que somos una aldea, una tribu, un barrio o una calle, pero también, somos un universo, diverso, amplio, desigual, aunque nos une una cosa: que la humanidad somos todos y nuestra naturaleza humana nos iguala, nos guste o nos disguste. Al mismo tiempo, la relevancia de los medios crece a medida que avanza el siglo. Los jóvenes periodistas que hoy se desempeñan en el pequeño territorio de la prensa escrita van a trabajar en una civilización donde nuestra tarea importará cada día más por dos razones: la primera, porque es una profesión a través de la cual se puede manipular a la opinión pública; la segunda, porque los mecanismos de

los medios construyen un mundo virtual que reemplaza al mundo real. La manipulación de los modos en que piensa la gente, una práctica de enorme difusión, se emplea en numerosos sentidos y medidas. Ya no existe la censura como tal, con excepción de ciertos países; en su lugar, se utilizan otros mecanismos –que definen qué destacar, qué omitir, qué cambiar– para manipular de manera más sutil. Eso importa a los poderosos de este mundo, siempre tan atentos a los medios, porque así dominan la imagen que dan a conocer a la sociedad y operan sobre la mentalidad y la sensibilidad de las sociedades que gobiernan.

Con respecto a la construcción del mundo virtual, es valioso recordar que hasta 30 ó 40 años atrás, hombres y mujeres conocían la historia que les enseñaban en las escuelas y a través del relato de nuestras familias, dos vertientes que formaban parte de la memoria colectiva de las sociedades a las que pertenecían las generaciones. Hoy, en cambio, con el desarrollo de los medios, se vive en un mundo donde la historia se ha vuelto doble, donde conviven dos historias simultáneas: por una parte, aquella que aprendimos en la escuela y en la familia, de manera personal, y la que nos inculcan los medios, que fijamos –a veces subconscientemente– a través de la televisión, la radio, los métodos de distribución electrónica. El gran problema se presenta cuando, con el tiempo, esta acumulación de

construcciones de los medios nos hace vivir cada vez menos en la historia real y cada vez más en la ficticia. Es la primera vez que algo así ocurre a la humanidad. Enfrentamos un fenómeno cultural del que no sabemos cuáles podrán ser sus consecuencias.

La revolución de los medios ha planteado el problema fundamental de cómo entender el mundo. Convertida en una nueva fuente de la historia, la pequeña pantalla del televisor elabora y relata versiones incompetentes y erróneas, que se imponen sin ser contrastadas con fuentes auténticas o documentos originales. Los medios se multiplican a una velocidad mucho mayor que los libros con saberes concretos y sólidos.

Un ejemplo que plantea Kapuscinski, de cómo la información a nivel mundial puede trastocar la idea que tiene el hombre de su entorno, fue la guerra que aconteció en Ruanda en 1994. Una de las masacres más grandes del siglo XX sucedió durante tres meses en un país pequeño y desconocido, muy adentro del enorme continente de África, de estructura sociológica muy complicada, con una historia cultural y étnica peculiar que muy pocas personas conocían. También, es muy poca la gente que sabe lo que realmente pasó allí; algunos académicos, algunos especialistas en asuntos africanos: un grupo muy reducido que quedó ciertamente asombrado de la falsedad

con que se dio a conocer el horror que vivió Ruanda cuando la noticia se difundió por el mundo. Millones y millones de personas en todos los continentes aprendieron una historia irreal de esos acontecimientos a través de las noticias que mostró la televisión. Esa construcción ficticia fue la única historia que conocimos, la única que hubo y quedó, porque las voces alternativas –los pocos libros que aparecieron sobre Ruanda de antropólogos, sociólogos y otros especialistas– no pueden ofrecer la misma accesibilidad que los medios masivos. La gente común conoce la historia del mundo a través de los grandes medios.

Como ésa, cada vez más historias virtuales ocupan el lugar del mundo real en nuestro imaginario. Esas manipulaciones nos alejan de las historias y problemas reales que suceden en las diversas civilizaciones. Vivimos en un mundo de tantas culturas que solamente un reducido grupo de especialistas es capaz de entender y aprender algo de lo que está pasando. El resto accede al discurso fragmentado y superficial que los grandes medios condensan en un minuto: se trata de un problema que seguiremos sufriendo mientras las noticias muevan tanto dinero, estén influidas por el capital y compitan como productos de los dueños de los medios.

En ese sentido, y en línea con planteamientos éticos analizados por

Joseph Micó y Pere Masip³ el interés por la vertiente ética del periodismo –en cualquier soporte–, aunque no es nuevo, ha adquirido un papel ciertamente relevante en el panorama español de los últimos años. La controversia ha superado los ámbitos estrictamente académico y profesional, y ha llegado a ser motivo de discusión política y a estar presente en diversas esferas de la sociedad. Esta preocupación se ha traducido en un descenso de la confianza que los ciudadanos depositan en los medios de comunicación, como se pone de manifiesto en los informes de la profesión periodística que cada año edita la Asociación de la Prensa de Madrid. Los casos que ilustran y justifican la crisis de credibilidad de los medios de comunicación y de los periodistas en España son numerosos. Sirva como ejemplo el tratamiento dado por Televisión Española (TVE) y algunas cadenas privadas a algunos de los acontecimientos más dramáticos sucedidos en los últimos años, como la catástrofe ecológica que ocasionó el hundimiento del "Prestige" ante las costas gallegas o los atentados terroristas del 11 de marzo de 2003 (11-M), en Madrid.

3. Internet, un claro ejemplo de globalización y de contenidos lícitos o ilícitos

Hemos pasado por varios siglos de evolución. Tenemos en cuenta todo lo

acontecido a través de la historia, desde que el humano ha sido capaz de plasmar de alguna manera lo que le acontece en su entorno próximo, utilizando diferentes plataformas de comunicación como la pintura rupestre, jeroglíficos, creación de alfabetos, arquitectura, arte y toda forma de comunicación humana.

En pocos años, las nuevas tecnologías han revolucionado los métodos tradicionales con los que contaba el hombre y la sociedad en su conjunto para comunicarse a través de la radio, televisión y prensa escrita.

Hoy en día, en Internet es posible conseguir todo tipo de información que necesitemos. Desde información de un personaje público hasta información de cualquier ciudadano anónimo, podemos hacernos con un artículo escrito y publicado hace días incluso meses, información histórica literaria, científica etc. La inmensa cantidad de datos que transitan por las "superautopistas de la información" nos hacen en muchas ocasiones, la vida más fácil para quienes necesitamos información al momento sin tener que recurrir a las vías tradicionales, hasta hace unos años, muy usadas (bibliotecas, centros de documentación, museos, hemerotecas etc.).

Sin embargo, los contenidos de Internet no son siempre de calidad.

3 Josep Mico y Peres Masip son profesores de la Universidad Ramón LLul (Barcelona).

Una constante preocupación de los gobiernos y de las autoridades (ante un hecho que repercute directamente a la sociedad) es velar por una información que no sea nociva. Por lo general, la información que el usuario encuentra en Internet es legítima y le debería reportar numerosos beneficios. Pero, la realidad demuestra que un porcentaje, reducido si cabe, de las informaciones que se puede encontrar en su navegación son potencialmente ilícitas o nocivas (Marin, 2000, 24)

Antes de hablar de contenidos no lícitos en la red, es necesario comenzar aclarando cual es la diferencia que existe entre ilícito y nocivo, ya que ambos conceptos son relativos. Ni toda la información es considerada ilícita por los mismos estados, ni toda es nociva o perjudicial para todas las personas.

Son contenidos ilícitos los merecedores de una respuesta penal:

- a. la utilización de Internet para la difusión de pornografía infantil,
- b. la difusión de contenidos racistas o xenófobos,
- c. la apología del terrorismo,
- d. las difamaciones o las violaciones de la propiedad intelectual.

Son nuevas formas de ataque a valores jurídicos protegidos: la libertad e indemnidad (libre de daños o perjuicios) sexual, la dignidad humana, el derecho al honor o el derecho de propiedad intelectual,

existiendo cierto consenso entre los estados occidentales en calificar como delito este tipo de contenidos.

Por el contrario, no lo hay para los contenidos nocivos. Éstos, aunque dañinos para determinadas personas en base a sus valores éticos, religiosos o políticos, no son merecedores de respuesta penal. Aunque los ejemplos que pueden encontrarse de contenidos ilícitos y nocivos en la *red* pueden ser numerosos, hay que destacar que las acciones que han despertado más atención y reacciones más intensas han sido todas aquellas relacionadas con la pornografía, y en especial, con la pornografía infantil. Son los proveedores de contenidos los responsables civil y penalmente por actos propios. Esto es un principio general del derecho, reconocido en todas las legislaciones. El problema está cuando el proveedor de contenidos ilícitos se ampara en el anonimato. En estos casos la posible responsabilidad recae en los intermediarios técnicos a los que difícilmente se les puede aplicar los criterios tradicionales de la prensa escrita, que no sirven en las redes digitales dada la fugacidad de los contenidos y la dificultad de localizar el origen o el destino de la información.

4. Tentativas para la adopción de un código ético en la red

En este contexto, es preciso analizar hasta qué punto los códigos de

conducta periodística han incorporado en España los problemas derivados de la irrupción de internet, como sí lo han hecho algunos códigos deontológicos en otros países del entorno (Gran Bretaña, Irlanda) o de medios de comunicación internacionales (*The New York Times*, *BBC*, *CNN*). De forma paralela, la presencia o la ausencia de elementos explícitos referidos al uso de internet u otras tecnologías en la práctica periodística aviva el debate sobre la necesidad (o no) de una ética del ciberespacio. Por ello, es necesario revisar la documentación interna de los medios de comunicación, los códigos profesionales, los acuerdos empresariales y los manuales de estilo. Algunos estudios revelan que la autorregulación referida a internet es aún una excepción en España. Sin embargo, vemos constantemente cómo la evolución del día a día en el periodismo digital invitan a resolver lo antes posible las dudas y conflictos generados en el medio telemático sobre la ética y deontología profesional. Lo mismo sucede con las dudas acerca de la percepción que se tiene de la red, como fuente de información.

En España, persiste todavía una cierta indefinición del rol del periodista digital, considerado con frecuencia como una amenaza y no como una oportunidad. Ello es así incluso a pesar de que, según se desprende de un estudio realizado en 2005, por Bella Palomo, profesora de la Universidad

de Málaga, el 85 por ciento de los informadores encuestados consideran que con la llegada de internet ha "perfeccionado" como profesional.

Ahora bien, según la misma investigación, un 43 por ciento de los periodistas con página web se queja porque ha recibido "amenazas por los comentarios" vertidos en la red. Entre las preocupaciones analizadas por la FAPE (Federación de Asociaciones de Periodistas de España) en su última encuesta sobre autoestima e identidad profesionales, la "falta de códigos éticos" ocupa el sexto lugar, dos puestos por encima de la limitación de la libertad de expresión e inmediatamente después de las inquietudes vinculadas con las condiciones de trabajo (precariedad, intrusismo, paro, salarios bajos). Es indiscutible que los medios y los profesionales de la comunicación españoles carecen de la tradición deontológica propia de la cultura anglosajona. El férreo control informativo ejercido durante la dictadura franquista no ha sido precisamente el mejor antecedente posible.

Por lo tanto, si nuestro colectivo periodístico no se ha caracterizado nunca por preocuparse por los límites éticos de su tarea (ni en la prensa ni en la radio, y menos aún en la televisión), tampoco iba a hacerlo ahora pensando en internet. Además, como decíamos antes, cabe la posibilidad de pensar que los medios de comunicación

digitales no requieran una regulación específica, distinta de las normas y preceptos aplicables al resto de medios. Cada vez más teóricos, académicos y periodistas piensan que el marco deontológico es único y que cada plataforma tendría que ajustarlo a su naturaleza, a su misión y a su funcionamiento. De ser así, no habría que sistematizar ninguna ética del ciberperiodismo, bastaría con aplicar las reglas del juego a un terreno nuevo. Pero, incorporando las peculiaridades propias de los sistemas digitales de información.

Los primeros medios digitales, provenientes de cabeceras tradicionales como *El Correo Gallego*, han desarrollado una sensibilidad especial con el medio, ya que dedica un capítulo de su Manual de estilo a "Internet", con la misma consideración y relevancia que se concede a las recomendaciones y reglas sobre "Textos y titulación", "Fotografía", "Infografía" u "Ortografía y estilo", aunque con mucho menos espacio. Además de advertir a sus periodistas de que la presencia de la red en la profesión y en la sociedad es "cada vez mayor", les aconseja sobre cómo potenciar la interacción con el público y sobre cómo añadir información extra a través de enlaces a otros sitios. Sin embargo, no habla concretamente de ética ni deontología y se limita a recordar que las informaciones para

internet deben seguir "las mismas reglas" generales que las noticias para la versión impresa. Igualmente apunta el potencial de la red como "fuente", "base de datos" y "espacio de consulta".

Otro grupo de comunicación español, *Vocento*, dedica en su Manual de estilo un par de páginas al "Uso de medios electrónicos". Empieza diciendo que los periodistas "tendrán especial cuidado al utilizar recursos de Internet en las informaciones, ya que su fácil manipulación puede afectar a la veracidad de la información". Para el autor del libro de estilo, "los derechos de propiedad intelectual rigen asimismo en el espacio virtual de Internet". Vocento advierte a sus empleados que está "prohibido" valerse de técnicas de intromisión electrónica (*hacking*) "con objeto de conseguir información". Del correo electrónico se dice que su uso "debe hacerse con la comprobación de la identidad del interlocutor, ya que es sencillo suplantar identidades". Este mismo recurso se puede emplear "para realizar entrevistas siempre que se advierta tanto al entrevistador como al propio lector".

5. Conflicto entre ética y tecnología

Como refiere el filósofo Jesús Mosterín (2006)⁴, la Física ha avanzado mucho más que la ética, pero ni siquiera en Física se ha logrado la teoría unificada; mucho menos en ética. No existe la

4 Jesús Mosterín es filósofo del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y autor del libro *La Naturaleza Humana*.

teoría o esquema ético que solucione todos nuestros problemas morales por aplicación uniforme del mismo principio, regla o fórmula. En Física se aplican teorías distintas en campos diversos: en cosmología se usa la teoría general de la relatividad, aunque en física de partículas se prefiere la teoría cuántica de campos. El enjuiciar las actuaciones humanas no es más sencillo que el describirlas. No hay teoría social ni fórmula simple que nos permita resumir y predecir la conducta humana en todos sus detalles. Si la hubiera, no necesitaríamos leer el diario para enterarnos de lo que pasa; nos bastaría con hacer deducciones a partir de la fórmula. Tampoco (todavía menos) hay una fórmula simple que resuma la ética. Las ofrecidas hasta ahora no funcionan más que en ciertos casos. Ojalá hubiera tal fórmula mágica, tal máquina conceptual de justificar morales. Se ahorrarían muchos dilemas y quebraderos de cabeza. Mientras no se encuentre, tendremos que seguir reconstruyendo inacabablemente nuestra propia moral, como en la metáfora del barco de Neurath, que se va reconstruyendo mientras navega; tendremos que seguir avanzando a tientas en la oscuridad, por ensayo y error, echando mano en nuestras deliberaciones de todos los heteróclitos recursos de los que disponemos, desde nuestras inclinaciones congénitas hasta nuestras teorías filosóficas, desde los datos científicos objetivos hasta nuestra subjetiva experiencia de la vida, desde el cálculo hasta la compasión. Ojalá

fuera todo más sencillo, sin embargo no es así. Por lo precisado con anterioridad de lo difícil, por no decir imposible, que le resulta al ser humano el ponerse de acuerdo, y reflexionar sobre la ética o moral, casualmente por la visión diferente que cada uno tiene del otro, es esta una misión harto difícil, intentada por el hombre desde que este puede comunicarse de alguna forma hasta hoy en día, aunque sin mayor éxito.

En consecuencia, todo lo anterior nos lleva a una situación de establecer formulas de consenso entre ética y tecnología. En una era en la que la tecnología aparece como condición esencial de posibilidad y como característica de éxito para lo que se emprenda, quedan atrás otras posibilidades que hasta el momento se han utilizado y que son inherentes a la condición humana.

El profesor Javier del Arco (2004), nos precisa la relevancia de la ética para el análisis de la tecnología: La necesidad de continuar pensando en nuestra condición humana para que al ser reconocida como tal, pueda ser respetada, abre la oportunidad de un discurso ético sobre los derechos humanos en una era en la que la tecnología aparece como condición esencial de posibilidades y como característica definitoria de nuestra sociedad. Como afirma Graciano González (1999) en su introducción a Derechos humanos: la condición humana en la sociedad tecnológica,

una consideración filosófica de los valores de la razón, dignidad, libertad, igualdad, solidaridad y paz, que expresan dicha condición, debe realizarse a través de un discurso que considere los derechos humanos como exigencias morales de realización tanto en el nivel personal como en el colectivo. Introducir la tecnología en este contexto significa atender a la necesidad de traducir dicho discurso en términos que puedan también abarcar a la ciencia y a la tecnología como elementos que modifican el concepto de espacio o ámbito en el que se manifiestan, profundizan, y desarrollan los derechos humanos.

Este nuevo ámbito está abriendo nuevas perspectivas para entender, de una forma sustancialmente más amplia, la declaración universal de los derechos humanos de 1948. Toda una serie de problemas éticos y jurídicos que tienen que ver con dichos derechos, y que piden urgente respuesta, están a la espera de ser reformulados. De dicha reformulación, que nos encamina hacia una cuarta generación de los derechos humanos, según Del Arco, el desarrollo social y moral del ser humano no ha sido nunca opaco al desarrollo de las realidades técnicas científicas. Dichas realidades se constituyen como condición de posibilidad para el cambio social, la emergencia de nuevos valores, la aparición de nuevos paradigmas éticos y, en definitiva, el advenimiento de nuevas formas de organización social. Por esa razón,

resulta necesario reflexionar constantemente sobre el sentido de la relación entre los desarrollos técnicos y el entorno humano. Resulta evidente constatar que la tecnociencia está presente como uno de los hechos configuradores de la realidad actual, y que el mundo ha cambiado de forma sustancial a partir de ese impulso. Pero, también, debemos entenderlo como un fenómeno multidimensional que proyecta su influencia de una manera directa sobre las realidades morales, psicológicas y sociales. Es por esta razón por la que, según el profesor Manuel Maceiras (1999), es necesario considerar dos programas de acción distintos pero convergentes. El primero, de carácter teórico, estudia la forma en que la tecnociencia está modelando la identidad y la conciencia humanas. Los nuevos medios técnicos extienden el ámbito de la expresión y la comunicación a otros espacios hasta ahora vedados a los individuos.

El segundo objetivo, es de carácter político pragmático, y nos previene frente a la necesidad de elaborar políticas coherentes que reconozcan las nuevas necesidades humanas para aprovechar dichos medios, y los nuevos derechos que son inherentes al suceso mismo del vivir en una sociedad tecnológica, son las llamadas exigencias políticas de la tecnociencia.

Los derechos de segunda generación se incorporan a partir de una tradición de pensamientos humanistas y socialdemócratas que a la postre,

resulta válido para todos ya que las ideas predominantes en la Europa moderna se articulan mayoritariamente en torno a unas ideas políticas de centro, a la vez sociales y liberales, laicas, tolerantes y defensoras de una economía social de mercado acompañada de importantes prestaciones sociales públicas que inciden y remarcan la expresión de igualdad de los individuos. Los derechos de primera generación defendían a los ciudadanos frente al poder del Estado, pero ahora se exige cierta intervención del Estado para garantizar un acceso igualitario a los derechos anteriormente citados, es decir, para compensar las desigualdades naturales creadas por las ventajas y desventajas de clases, etnia y religión que caracterizan las diferencias sociales de los individuos desde su propio nacimiento.

Se pide así que el Estado garantice el acceso a la educación, el trabajo, la salud, la protección social, etc., al crear las condiciones sociales que posibiliten un ejercicio real de las libertades en una sociedad donde no todos los hombres nacen iguales. La universalización del sufragio y el reformismo social permitieron que las constituciones liberales del siglo XIX pudieran encajar estos derechos. El movimiento obrero y las ideologías de corte internacionalista impulsaron definitivamente la conciencia de la necesidad de extender a todos los ciudadanos, y de forma progresiva, el derecho a la educación, el trabajo, a

una salud garantizada por el Estado, etc.

Los llamados derechos de la solidaridad constituyen una tercera generación que se concreta en la segunda mitad del siglo XX. Esta vez, su motor impulsor será la acción de determinados colectivos que reclaman legítimos derechos. Se comienzan a configurar en forma de declaraciones sectoriales que protegen los derechos de colectivos discriminados grupos de edad, minorías étnicas o religiosas, países del Tercer Mundo que estén afectados por alguna de las múltiples manifestaciones que cobra la discriminación económica social.

La globalización económica, así como la ideológica y simbólica, la transición de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento, la integración del mundo a través de la extensión universal de los medios de comunicación de masas, así como los fenómenos de multiculturalismo provocado por los flujos migratorios, son claros síntomas de que algo sustancial está cambiando.

6. Hacia una concreción de los Derechos Humanos en el ciberespacio

El gran atractivo de Internet es su naturaleza abierta. Los intentos de restringir el libre flujo de información en Internet, así como los intentos de restringir lo que puede decirse por el teléfono, supondrían una limitación onerosa y nada razonable de los bien

establecidos principios de intimidad y libertad de expresión. La aparente inmaterialidad de los ataques precisa otras formas de análisis. En el mundo real, los ataques a los derechos humanos en forma de acciones políticas tienen una traducción casi inmediata en términos de hambre, discriminación, flujos migratorios o de refugiados, recorte de libertades civiles, etc. (Bustamante, 2001)⁵.

En el ciberespacio, dichas acciones cobran incierto carácter de invisibilidad frente al escrutinio público. La contaminación del aire, de la tierra o del agua puede ser mensurada de forma objetiva a través de dispositivos y aparatos diseñados a tal efecto, y los datos así obtenidos pueden constituirse en infraestructura de políticas de regeneración del medio ambiente. Por el contrario, no resulta tan sencillo medir el grado de contaminación o intoxicación –o infoxicación– en una información, o detectar en un producto audiovisual, el modelo de sociedad o los valores que se transmiten de forma soterrada. No resulta sencillo, por ejemplo, evaluar el impacto discriminatorio que pueda subyacer en una política educativa que puede tener como efecto la laceración de distintos niveles de capacidad de acceso y uso de los medios informáticos y telemáticos por parte de estudiantes de diferentes clases sociales.

La influencia de la tecnología telemática y el mundo de la cultura presentan diferentes dimensiones, y puede además dotar de significado a un conjunto de principios que sin esa influencia acabarían siendo poco más que una voluntariosa declaración de intenciones. Si se ha defendido tradicionalmente que las ideas cambian el mundo, también debemos tener en cuenta que los gobiernos y las empresas que definan los estándares de comunicación de Internet, la telefonía móvil global y la televisión vía satélite tendrán en su poder una de las claves fundamentales del poder futuro.

Para el profesor Bustamante (2001) los regímenes democráticos también han percibido que Internet aparece como uno de los foros públicos donde los ciudadanos tienen una mayor capacidad de organización horizontal, donde pueden quedar en entredicho los tradicionales intereses de los actores sociales que han monopolizado habitualmente el acceso a los medios de comunicación e intentan actuar en consecuencia para mantener su influencia social.

En este caso, no nos encontramos con medidas empresariales o gubernamentales abiertamente contrarias al derecho a la libre expresión de las ideas, pero sí con campañas de sensibilización social

5 Bustamante Donas, J. (2001). Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. *Revista Iberoamericana de Ciencia, tecnología, Sociedad e Innovación*.

sobre una serie de conductas delictivas llevadas a cabo a través de Internet –pornografía infantil, propaganda racista, apología del terrorismo y la violencia, etc.– que parecen pedir a gritos la censura previa y la catalogación de los contenidos de las páginas Web en supuesta defensa de los valores morales. Pero debe quedarnos claro que nos oponemos, por inmoral y represora de las libertades básicas, a cualquier medida reaccionaria de corte ultraconservador o fundamentalista tanto en su vertiente política, económica o religiosa que propugne restricciones a la libre circulación de la información y de las personas por Internet, porque es mucho peor el remedio que la posible enfermedad.

7. Preámbulo de una iniciativa: El código ético de la Asociación de Periodistas Bloggers

En el contexto que nos ocupa es necesario destacar acciones que sobre este tema se hacen a nivel mundial. En España, se destacan iniciativas que varias organizaciones profesionales o grupos de profesionales vienen llevando a cabo en materia de modelos éticos y deontológicos que pueden ser asumidos por parte de los periodistas como miembros de una u otra organización. Una de estas iniciativas se circunscribe al modelo propuesto

por la Asociación de Periodistas Bloggers (APB)⁶. La APB es una organización independiente, sin ánimo de lucro, que fue constituida en Madrid, el 27 de abril de 2006, promovida en el marco del Primer Congreso Internacional de Blogs y Periodismo en la Red, realizado en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

La APB cuenta entre sus fines el de fomentar el adecuado desarrollo ético y de calidad del periodismo a través de los blogs (weblogs o bitácoras) y a difundir y promover la capacitación profesional de los periodistas bloggers; así como, a representar dentro de su ámbito a la profesión periodística asociada, en todos los órdenes legales, sociales, administrativos, judiciales, etc., y vigilar y promover activamente el derecho a las libertades de información y expresión garantizadas por la Constitución española para todos los ciudadanos. La asociación define tres tipos de socios: Profesionales (periodistas profesionales, colaboradores, reporteros, diseñadores e infografistas) Investigadores y universitarios (docentes, estudiantes de Ciencias de la Comunicación o de cualquier otra disciplina afín a las Ciencias Sociales) personalidades conocidas por su prestigio moral.

6 La Asociación de Periodistas Bloggers es una iniciativa que se dio en el marco del Primer Congreso Internacional de Blogs y Periodismo en la Red. Durante los dos días de convocatoria, se recibieron 115 adhesiones de periodistas y docentes.

A todos les une un requisito *sine qua non*: disponen de un blog relacionado con el nuevo periodismo alternativo. Así pues, las condiciones que propugna la organización para ingresar como miembro es mantener un blog donde figuren los datos reales del autor y que tenga un promedio de, al menos, dos entradas (artículos) semanales. Se pide a cada asociado que exhiban en su blog, el logotipo de la asociación. La APB no dirime disputas entre bloggers ni impone líneas editoriales a los miembros. En cambio, defiende el derecho de expresión y la independencia periodística. El Código ético es aceptado por cada uno de los miembros que solicitan su adscripción a esta organización. Según se observa en el sitio web de la organización profesional, a modo de “juramento” o compromiso ético, el nuevo miembro ha de manifestar lo siguiente:

“Como miembro de la Asociación de Periodistas Bloggers, me comprometo a defender los valores periodísticos de Libertad, Responsabilidad, Profesionalidad, Objetividad, Veracidad, Honradez, Credibilidad, Autenticidad, Respeto, y Ciudadanía” (Código ético de APB).

8. Conclusiones

Como se desprende del análisis realizado, aplicar un código ético que sea asumido por los periodistas y bloggers se muestra como una medida

compleja, en donde diferentes puntos de vista son a veces requeridos para dar cuenta de sus diferentes aspectos, aunque existe voluntad de disponer de un mecanismo que ayude a que la información sea más creíble, más fiable y más ética.

La conciencia moral ha de tener en cuenta la diversidad de problemas morales, y ha de ser lo suficientemente flexible como para adoptar diferentes perspectivas para tratar problemas distintos. Algunas de las teorías éticas funcionan bien a ciertos niveles, pero son inútiles en otros.

Ninguna teoría ética simple es la panacea de todos los problemas morales. El conflicto moral entre perspectivas o intuiciones diferentes es a veces inevitable. A lo más que podemos aspirar es a alcanzar un compromiso práctico, que tenga en cuenta todos los aspectos relevantes de la cuestión.

No obstante, los periodistas y los medios que publican en Internet deben asumir que la ética es el elemento prioritario a considerar para gozar de una credibilidad de la información. Pero esta credibilidad no termina de producirse en el periodismo digital (y no digital). De hecho, podemos asegurar que los medios españoles sólo prestan atención a la vertiente ética y deontológica del periodismo en Internet o ciberperiodismo de un modo extraordinariamente escaso.

Así pues, observamos como las referencias a internet en toda esta documentación son prácticamente inexistentes. Además, cuando aparecen, tienen un carácter superficial, sin ninguna preocupación por los retos deontológicos que acarrea la difusión de internet en las redacciones. Vemos que la ausencia de internet en los documentos analizados no es más que un reflejo del escaso interés que las empresas periodísticas y las administraciones españolas han demostrado por la red. Por ejemplo, el Departamento de Comunicación de la Presidencia de Gobierno decidió no

incluir medios digitales en la Agenda de la Comunicación de 2007.

Organizaciones profesionales como la Asociación de la Prensa de Madrid o el Colegio de Periodistas de Catalunya, empiezan a promover temas de aspectos éticos que implican una autorregulación en la labor informativa a través de los medios digitales.

Una de las iniciativas que se debe aplaudir es la llevada a cabo por la Asociación de Periodistas Bloggers, cuyos miembros aceptan de forma voluntaria respetar los principios éticos que promueve dicha organización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

APB (Asociación de Periodistas Bloggers) Código ético. <http://periodistasbloggers.blogspot.com/>

CEBRIAN, M. y FLORES, J. (2007) *Blogs y Periodismo en la Red*. Madrid: Editorial Fragua.

DEL ARCO, J. (2004) *Ética para la sociedad de la red*. Madrid : Editorial Dykinson, S.L.

FARIAS, Pedro, dir (2007) *Informe anual de la profesión periodística: 2006*. Madrid: Asociación de la prensa de Madrid.

GERALD, J. (1965) *The social responsibility of the press*. EE.UU: Universidad de Minnesota.

GONZÁLEZ, G. (1999) *Derechos humanos: la condición humana en la sociedad tecnológica*. Madrid: Tecnos.

KAPUSCINSKI, R. (2005) *Los cinco sentidos del periodista (estar, ver, oír, compartir, pensar)* Madrid: Ediciones APM.

MACEIRAS, M. (1999) Tecnología y política de derechos humanos. En *Derechos humanos: la condición humana en la sociedad tecnológica*. Madrid: Tecnos.

MARÍN L. (2000) *Los contenidos ilícitos y nocivos en Internet.* , Madrid: Editorial Fundación Retevisión.

MOSTERÍN, J. (2006) *La naturaleza humana Editorial.* Madrid: Espasa Calpe.

SANCHIS, M. (2004) *Derechos de autor; digitalización e Internet.* Madrid: Editorial Universitas S.A.

Copyright of Revista de Comunicacion is the property of Revista de Comunicacion-Universidad de Piura and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.